



Horario de apertura y acceso

El gimnasio está integrado en el Centro Social, cuyo horario general es de lunes a sábado, de 9:00 a 21:00 horas.

Cuotas y modalidades de uso

Modalidad de uso	Cuota
Cuota mensual	15€
Año natural completo	150€
Semestre natural completo	80€
Trimestre natural completo	40€
Semana natural completa	6€
10 días alternos (validez 1 año)	10€

Las inscripciones deberán realizarse en el Ayuntamiento, pagando la correspondiente cuota en las entidades EUROCAJA RURAL o GLOBALCAJA.

Una vez inscrito, se le entregará un carnet identificativo al usuario que deberá mostrar al personal municipal al acceder al gimnasio y cuando sea requerido para ello. El carnet es personal e intransferible.

El bono de 10 días alternos tendrá asociado un carnet especial que incluirá el recuento de días consumidos, que podrán utilizarse de forma alterna o continua a lo largo de un año natural desde su adquisición. Cada día consumido deberá ser señalado en el carnet por el personal municipal. El acceso al gimnasio, independientemente de la duración de la sesión, se tendrá como día consumido, y habilitará al usuario para su utilización durante todo el día.

El personal municipal dispondrá de un registro diario de usuarios.



NORMAS DE USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL

1. Acceso autorizado: Solo podrán acceder las personas inscritas, al corriente de pago y en el horario establecido. Queda prohibido permitir la entrada a terceros.

2. Edad mínima: El uso está permitido a mayores de 18 años.

No obstante, los menores de edad entre 13 y 18 años podrán inscribirse y hacer uso de las instalaciones conforme a sus capacidades físicas y bajo la exclusiva responsabilidad de sus tutores legales conforme a las siguientes condiciones:

a) Autorización expresa y por escrito del padre, madre o tutor legal, conforme al modelo aprobado por el Ayuntamiento.

b) Aceptación expresa por parte del representante legal de las normas de uso, de los riesgos inherentes a la práctica deportiva y de la ausencia de monitor presencial.

c) Uso limitado exclusivamente a las máquinas que por su edad y complexión le sean adecuadas, quedando expresamente prohibido el uso de otros elementos que requieran técnica avanzada y que sean incompatibles con la edad o complexión física de los menores.

d) Cumplimiento estricto de las instrucciones de uso de cada máquina y de las normas de seguridad establecidas.

e) Los menores entre 13 y 15 años deberán estar bajo la supervisión de una persona mayor de edad en todo momento que se haga responsable de los mismos.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de suspender o revocar la autorización concedida a menores de edad cuando se constate un uso indebido de las instalaciones, incumplimiento de las normas o conducta que pueda poner en riesgo su integridad física o la de terceros.

3. Uso responsable: Cada usuario es responsable de su propio entrenamiento y del uso



adecuado del material. El Ayuntamiento no se hace responsable de lesiones derivadas del uso de las instalaciones.

4. Vestimenta y calzado: Es obligatorio utilizar ropa deportiva y calzado limpio. No se permite entrenar sin camiseta o con ropa inapropiada.

5. Higiene y limpieza: Es obligatorio el uso de toallas personales para las máquinas, y limpiar las máquinas tras su uso con el material higienizante disponible.

6. Cuidado del material: No se podrán mover las máquinas. Cualquier incidencia deberá comunicarse al Ayuntamiento.

7. Orden y convivencia: Se deberá mantener un comportamiento respetuoso, sin monopolizar máquinas ni generar molestias. No se permite música a alto volumen.

8. Prohibiciones: Fumar, consumir alcohol, introducir animales, o manipular equipos eléctricos.

9. Responsabilidad personal: El uso del gimnasio implica la aceptación de estas normas y la responsabilidad individual del usuario.

10. Sanciones: El incumplimiento podrá suponer suspensión del acceso, retirada del acceso o pérdida de la condición de usuario, sin devolución de cuotas.